

XIX Jornadas de
Comunicaciones
Científicas de la Facultad
de Derecho y Ciencias
Sociales y Políticas

UNNE

2023

En homenaje a la Dra. Hilda Zulema Zárate

Corrientes - Argentina

XIX Jornadas de Comunicaciones Científicas de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas: UNNE / Silvia Alegre... [et al.]; compilación de Martín Chalup; Lucía Sbardella; dirigido por Mario R. Villegas. - 1a ed. compendiada. - Corrientes:

Universidad Nacional del Nordeste. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas, 2023.

Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga y online
ISBN 978-987-3619-94-6

1. Derecho. I. Alegre, Silvia. II. Chalup, Martín, comp. III. Sbardella, Lucía, comp. IV. Villegas, Mario R., dir.
CDD 340.072



ESTADO ACTUAL DEL RÉGIMEN ALIMENTARIO EN ARGENTINA

Zárate, Hilda Z.

hildaazarate@yahoo.com.ar

RESUMEN

Entre las numerosas deudas -externas e internas- del país, una es la más dolorosa y persistente, es la que el Estado mantiene, falta de techo y comida son los pilares de una situación crítica, descrita en el documento "Retorno a la senda de privaciones que signan a la infancia argentina", impulsado por el Programa del Observatorio de la Deuda Social Argentina de la Universidad Católica Argentina. El análisis de la evolución, va desde 2010 (con énfasis en los últimos años), con diferentes dimensiones: alimentación; subsistencia; salud; hábitat; crianza y socialización; información; educación; y trabajo infantil. Pese a que se constata una mejora respecto al período de crisis de 2020-2021, la conclusión es clara: en la mayoría de los planos, no hay progresos respecto a la etapa previa.

PALABRAS CLAVES

Crisis, Pobreza, Alimentación.

INTRODUCCIÓN

En el último informe del SOFI de la FAO se analiza los índices desde 2019 a 2021, de donde surge que el peor momento para la Argentina se verifica en la pandemia resultando el país de la región con el mayor aumento de población con inseguridad alimentaria. Alcanza a un 37% de la población en total, mientras que en período 2014 a 2016 representaba un 19,2%, 17,8 puntos menos. La inseguridad alimentaria, hambre y reducción de la dieta de alimentos por problemas económico se incrementaron en un 44% entre 2010 a 2022, detectándose que el mayor deterioro se produce en los últimos cinco años. El Plan Nacional de Seguridad alimentaria, es un programa que fija requisitos nutricionales de niños de hasta 14 años de edad, embarazadas, discapacitados y adultos desde los 70 años en condiciones socialmente desfavorables y de vulnerabilidad nutricional. Se hace necesario aclarar que se entiende por crisis alimentaria, es aquella que se refiere a la dificultad que tienen las personas al acceso de alimentos suficientes, seguros y nutritivos para satisfacer sus necesidades dietéticas

y preferencias alimentarias para una vida sana y activa. Se puntualiza que la Soberanía alimentaria es el derecho de los pueblos a los alimentos nutritivos y culturalmente adecuados, accesibles, producidos de forma sostenible y ecológica y su demanda a decidir su propio sistema alimentario productivo. Nuestra Constitución Nacional no protege de manera explícita el derecho a la alimentación adecuada. La República Argentina es un estado parte del Pacto Internacional de Derechos económicos Sociales y Culturales desde 1986 y ratificado en 2011. Como organización la FAO Argentina junto a la industria alimentaria se puso al frente de la lucha contra el hambre. De acuerdo con la OMS, la alimentación debe ser suficiente, sana completa, equilibrada y adecuada e inocua. La Ley 18284 Código Alimentario Nacional, establece que el Estado debe garantizar y asegurar la vigencia plena del derecho a la alimentación adecuada, garantizar el acceso equitativo de alimentos sanos, seguros, saludables y culturalmente apropiados para la población. La soberanía alimentaria comprende

también el análisis de agua de manera gratuita para el consumo y riego adecuado a las buenas prácticas agrícolas (BPA) y de conformidad a las necesidades de la salud de la población. También propiciar la llegada de alimentos frescos y saludables, y promover el cultivo de huertas en los espacios que se lo permitan. No puede dejar de mencionarse que el sistema alimentario está formado por todos los elementos, medio ambiente, población, recursos, procesos, instituciones, infraestructuras y actividades relacionadas con la producción, procesamiento, distribución, preparación y consumo de alimentos, así como los resultados de la nutrición.

MÉTODOS

La presente investigación se realizó indagando informes de organizaciones nacionales e internacionales FAO, ONU, sitios web, legislación nacional, el Código Alimentario Nacional que es la norma fundamental del Sistema Nacional del Control de alimentos y también las acciones del organismo competente que controla la cadena de alimentos que es el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Ministerio de Sanidad, Ministerio de Consumo y Ministerio de Industria y Comercio. Además, se puede citar a la COFEPRIS, que es la autoridad competente para el ejercicio de las atribuciones que le corresponde en materia de regulación, control y fomento sanitario de productos y servicios de importación y exportación, así como de los establecimientos dedicados al proceso de los mismos.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

La jurisprudencia nacional, como la Ley 26.061 de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes- e internacional -de la Convención de los Derechos del Niño de 1989 a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030- a la que Argentina suscribe busca garantizar el bienestar de las infancias. La alimentación nutritiva es uno de los

ejes fundamentales de toda normativa, lo que pone de manifiesto claramente que hay mucho por hacer en el país. Los programas de transferencias de ingresos orientadas a los sectores sociales más vulnerables no han cesado de aumentar, alcanzado niveles más elevados que en la pre pandemia e incluso que en la pandemia. Asimismo, las ayudas alimentarias directas en comedores escolares y comunitarios, como la copa de leche, han incrementado su cobertura de modo progresivo: en plena pandemia llegaban al 46,5% de la población de niños y adolescentes; en el 2022, ya rozaban el 60%. Cabe destacar que la Asignación Universal por Hijo y la Tarjeta Alimentar han impactado de forma positiva en los indicadores de inseguridad alimentaria severa. Aun así, advierte que "existe evidencia cuantitativa y cualitativa sobre su insuficiencia para garantizar un consumo adecuado de nutrientes esenciales en la infancia (lácteos, carnes, frutas, verduras)". En el segundo semestre de 2022, la cifra de pobreza ascendía al 61,5%, Y, dentro de esta población, se estima que la indigencia (o falta de acceso a la denominada "Canasta Básica Alimentaria") superaba el 13%. Estos menores no pueden acceder a un umbral mínimo de necesidades energéticas y proteicas. Las condiciones de saneamiento, destaca el informe, también son deficitarias para las infancias. Tanto por falta de acceso al agua de red, como por la insuficiencia de cloacas, que alcanza al 40% de los niños y adolescentes de zonas urbanizadas. Se observa un problema de tipo estructural que si bien sigue una tendencia positiva se ha estancado en su evolución desde el 2018. La precariedad en las condiciones de saneamiento aumenta en su incidencia a medida que desciende la edad de los niños y niñas, y, claramente, a medida que empeoran las condiciones socioeconómicas de los hogares, realidad recogida por los observatorios sociales. En trabajo, hay diferencias sociales significativas, más en el interior del

país. El trabajo doméstico, resulta transversal a las regiones, a las privaciones alimentarias se le suman, el déficit habitacional, saneamiento, educativas y las referidas a la salud y a los medios de información. La Red Mundial contra las Crisis Alimentarias informó un nivel histórico más elevado de inseguridad alimentaria en 2021. Esto se relaciona directamente con el índice de pobreza. Unos 75 millones de niños sufrieron retraso en el crecimiento, y 17 millones padecieron de adelgazamiento extremo. Las zonas más afectadas fueron: África, Oriente Medio, Asia, América Latina y el Caribe. Se informa tres factores que aumentan la crisis alimentaria en el mundo: a) Los conflictos políticos y armados producidos en diferentes partes del mundo. B) Los fenómenos meteorológicos extremos como las largas y difíciles sequías. c) Las perturbaciones económicas, como el declive de la moneda en ciertas naciones. Un estudio publicado por la ONU para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y el Programa Mundial de Alimentos (PMA), ha identificado a 27 países vulnerables de sufrir crisis alimentaria causada principalmente por la pandemia del coronavirus, que llegó para agravar los factores que producen el hambre. Se implementaron acciones contra el Hambre abordando las causas principales de la crisis alimentaria, implementando mediaciones humanitarias y estrategias de desarrollo preventivas y orientadas a la resiliencia, para superar y acabar con el hambre en el mundo. El objetivo es contribuir y hacer cumplir el derecho a la alimentación y a la nutrición es inaceptable que millones de personas padezcan hambre por no tener garantizada su seguridad alimentaria. En Argentina por Resolución N° 230/2023 del Ministerio de Desarrollo Social se crea el programa "ALIMENTAR COMUNIDAD" con el objeto de brindar en el marco de la emergencia, una prestación económica para la asistencia a comedores y merenderos de organizaciones sociales y comunitarias de acuerdo con los

lineamientos establecidos en el Anexo identificado (ACTO 2023.18142627-APN-CSP#MDS) parte de la Resolución citada. , fija como autoridad de aplicación a la Secretaría de Articulación Política Social del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, quien se encuentra facultada a dictar las normas que sean necesarias para llevar adelante el programa creado. El economista Damián Di Pace señaló que, "la canasta básica total, mide el límite de la pobreza" y el último dato dio que "el 38,2% de la población es pobre en Argentina. Damián Di Pace, consultor economista señaló que, "en los datos del primer semestre del 2023, posiblemente ese 38,2% de población pobre en Argentina llegará al 42 o 43%". El gobierno debe: a) Mantenga el acceso a los alimentos con especial atención en las poblaciones vulnerables (niños, mujeres, adultos mayores etc.) garantizándoles así el acceso a los alimentos inocuos, nutritivos. Se reduzca la pérdida de alimentos y se asegure la producción nacional de alimentos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Bazán, J. (15 de mayo de 2023). Un tercio de los chicos argentinos sufre hambre y el 60 por ciento recibe comida del Estado. *Clarín*.
https://www.clarin.com/sociedad/tercio-chicos-argentinos-sufre-hambre-60-ciento-recibe-comida_0_QABIDVeES0.html
- Iglesias Darriba, C. (2020). *Cambio climático: Cuáles son los tres grandes objetivos de la Ley 27.520. Y cómo cumplirlos sin dejar de desarrollarnos*. SAIJ.
<http://www.saij.gob.ar/claudi-iglesias-darriba-cambio-climatico-cuales-son-tres-grandes-objetivos-ley-27520-como-cumplirlos-sin-dejar-desarrollarnos-dacf200114-2020-06-05/123456789-0abc-defg4110-02fcanirtcod?q=fecha->

rango%3A%5B20191214%20TO
%2020200612%5D&o=6&f=Tota
l%7CFecha%7CEstado%20de
%20Vigencia%5B5%2C1%5D%
7CTema%5B5%2C1%5D%7CO
rganismo%5B5%2C1%5D%7C
Autor%5B5%2C1%5D%7CJuri
sdicci%F3n%5B5%2C1%5D%7
CTribunal%5B5%2C1%5D%7C
Publicaci%F3n%5B5%2C1%5D
%7CColecci%F3n%20tem%Et
ica%5B5%2C1%5D%7CTipo%2
0de%20Documento/Doctrina
&t=121.

Ministerio de Desarrollo Social. (s.f).
Seguridad alimentaria.
<https://www.argentina.gob.ar/desarrollosocial/informacionsocial/estrategica/contraelambiente>

Perfil (21 de junio de 2023). *Se estima que la pobreza en Argentina llegará al 43% en este semestre de 2023.*
<https://www.perfil.com/noticias/canal-e/semestre-2023-se-estima-que-la-pobreza-en-argentina-llegara-al-43.phtml#:~:text=Para%20finalizar%2C%20Di%20Pace%20pronostic%C3%B3,al%2042%20o%2043%25%22>

Ley n° 18248 de 1969. Código Alimentario Nacional. 28 de julio de 1969.

Resolución N° 230/ 2023 [Ministerio de Desarrollo Social]. Programa Alimentar Comunidad. 17 de febrero de 2023. Ley 27642 de 2022. De etiquetado frontal de alimentos. 22 de marzo de 2022.

EJE TEMÁTICO DE LA
COMUNICACIÓN

Derechos Humanos / Sujetos
Vulnerables

FILIACIÓN

AUTOR 1: Docente Investigador - PI
G003/21 SGCyT-UNNE